



# Informe de Austeridad del Gasto Trimestre 2 - 2020



# Introducción



La Oficina de Control Interno de METROCALI S.A. realizará de manera trimestral, el seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados a la Entidad, tomando como insumo la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

La OCI presentará, un reporte sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012. De igual manera, se tendrán en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto realizado durante el primer trimestre de 2020, frente al comportamiento de este periodo.

# Metodología



Se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta, entre otros los siguientes conceptos:

- 1.Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- 2.Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo y celular).
- 3.Gastos de papel e impresiones.
- 4.Gastos de Desplazamiento.
- 5.Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparación).

# Gastos Trimestre 2-2020



RUBRO	VALOR	OBSERVACIÓN
NOMINA PERSONAL OFICIAL	\$ 1.020.865	Se incluyen todos los aportes parafiscales y derechos laborales que tiene por derecho los empleados oficiales
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	\$ 1.785.604	Honorarios del personal contratado por prestación de servicios
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 52.203	Se incluyen los gastos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo
GASTOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES y TRANSPORTE	\$ 4.207	Recursos tecnológicos, telecomunicaciones y Transporte
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 0	Servicio de seguridad privada de la entidad
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	\$ 370	Servicio de transporte y movilidad del personal que labora en METROCALI S.A.
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 639	Mantenimiento de la flota propia de vehículos de la entidad
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRE</b>		<b>\$ 2.863.889</b>

# Comparativo Trim. 1 y 2 de 2020

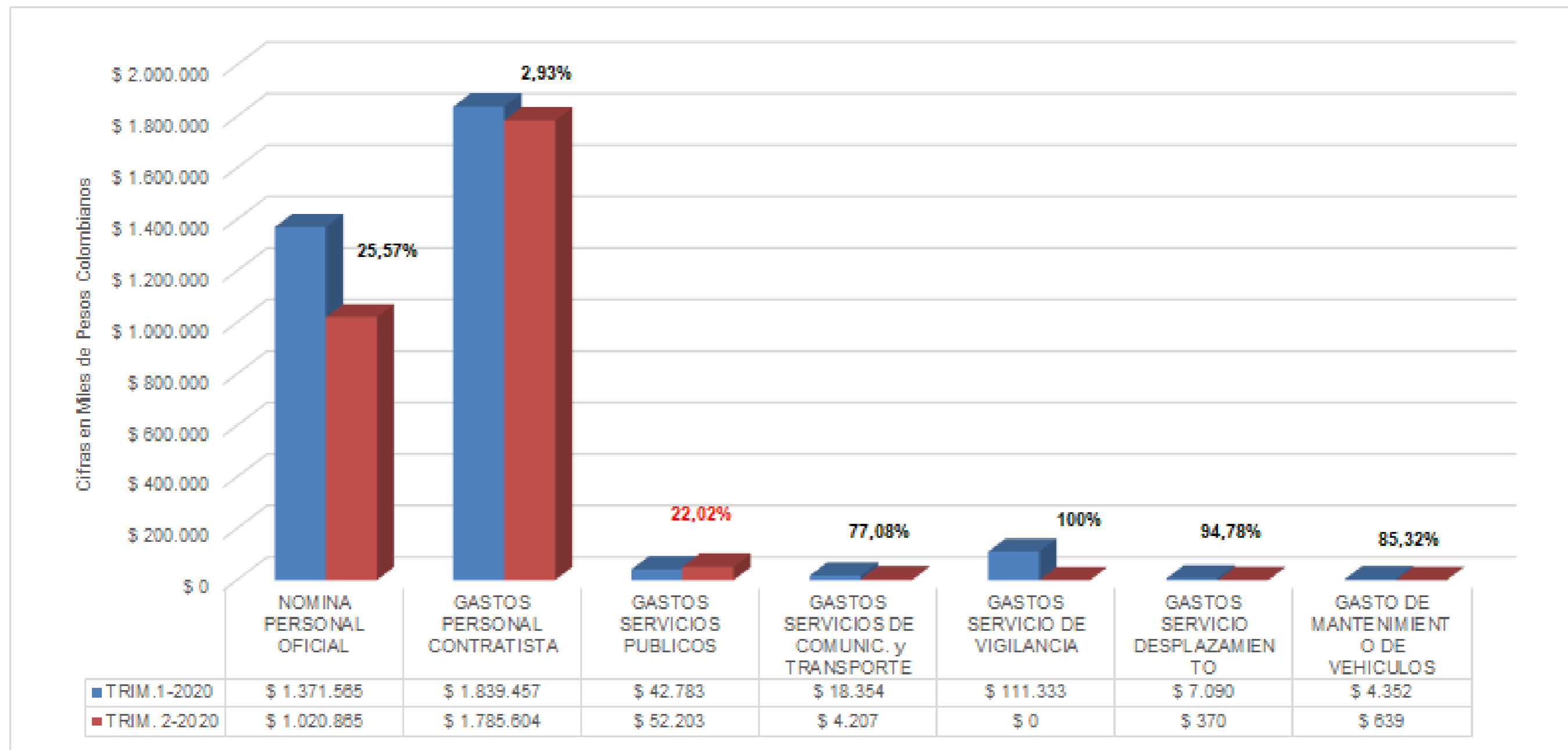


RUBRO	VIGENCIA 2020					
	TRIM.1-2020	TRIM. 2-2020	DIFERENCIA	% DE VARIACION	% PART. TRIM. 1-2020	% PART. TRIM. 2-2020
NOMINA PERSONAL OFICIAL	\$ 1.371.565	\$ 1.020.865	\$ 350.700	25,57%	40,40%	35,65%
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	\$ 1.839.457	\$ 1.785.604	\$ 53.853	2,93%	54,18%	62,35%
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 42.783	\$ 52.203	-\$ 9.421	-22,02%	1,26%	1,82%
GASTOS SERVICIOS DE COMUNIC. y TRANSPORTE	\$ 18.354	\$ 4.207	\$ 14.146	77,08%	0,54%	0,15%
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 111.333	\$ 0	\$ 111.333	100,00%	3,28%	0,00%
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	\$ 7.090	\$ 370	\$ 6.720	94,78%	0,21%	0,01%
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 4.352	\$ 639	\$ 3.713	85,32%	0,13%	0,02%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 3.394.933</b>	<b>\$ 2.863.889</b>	<b>\$ 531.044</b>	<b>15,64%</b>		

Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

En el **Trim. 2-2020** Respecto del inmediatamente anterior la Entidad tuvo un **15,64%** de Reducción en los rubros analizados

# Variación Porcentual Trim. 1 y 2 de 2020



# Distribución Porcentual del Rubro por Trimestre



Rubro	Distrib. Porcentual TRIM. 1-2020	Distrib. Porcentual TRIM. 2-2020	% De Variación
NOMINA PERSONAL OFICIAL	40,40%	35,65%	25,57%
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	54,18%	62,35%	2,93%
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	1,26%	1,82%	-22,02%
GASTOS SERVICIOS DE COMUNIC. y TRANSPORTE	0,54%	0,15%	77,08%
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	3,28%	0,00%	100,00%
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	0,21%	0,01%	94,78%
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0,13%	0,02%	85,32%

Los Rubros **Nomina Personal Oficial** y **Gastos Personal Contratista** hacen el Pareto en los rubros analizados y respectivamente tuvieron disminución por el orden del **25,57%** y **2,93%**

# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



El Gobierno Nacional mediante diferentes normas jurídicas, desea promover la implementación de la estrategia Cero Papel como un proyecto que permite combinar los esfuerzos en la mejora de la eficiencia en la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales. Teniendo en cuenta lo anterior, la normatividad en la cual se desarrolla el presente documento, se puede sintetizar en primera medida con:

- ✓ Constitución Política de 1991, la cual incorpora artículos que protegen el medio ambiente y el desarrollo sostenible del país (Art. 8º Riquezas culturales y naturales de la Nación, Art. 49 Atención de la salud y saneamiento ambiental, Art. 58 Función ecológica de la propiedad privada, Art. 79 Ambiente sano, Art. 80 Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, Art. 95 Protección de los recursos culturales y naturales del país).
- ✓ la Ley 812 de 2003 y el Decreto 1151 de 2008 fortalecen la estrategia de Gobierno En Línea.
- ✓ Directiva Presidencial No. 10 de 2002, la Ley 790 de 2002 y el Documento CONPES 3248 de 2003 introducen disposiciones en lo concerniente al Gobierno En Línea como proceso estructural de la renovación y modernización de la administración pública.



# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



- ✓ El Documento CONPES 3292 de 2004 y la Ley 962 de 2005 precisan las acciones para facilitar las relaciones de los ciudadanos y empresarios con la administración pública.
- ✓ El Decreto 2170 del 2002, el Documento CONPES 3249 de 2003, el Decreto 2434 de 2006 y la Ley 1150 de 2007, fortalecen la transparencia y eficiencia en la contratación pública con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC.
- ✓ El Decreto 1151 de 2008 define claramente el accionar en materia de Gobierno En Línea por parte de la Administración Pública Colombiana.

Mediante estas normas jurídicas y en el marco de Gobierno en Línea, el Gobierno Nacional promueve la creación de oficinas o grupos Cero Papel, cuya principal función es la de implementar, concientizar y combinar esfuerzos en la mejora de la eficiencia en la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales.

# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



En aplicación de la política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”, METROCALI S.A. adelantó un proceso de seguimiento y evaluación a su cumplimiento en todos los niveles de la Organización esto es: para el período comprendido entre Abril a Junio de 2020 con los resultados que se describen a continuación:

## ✓ **Consumo de papel:**

Resmas Papel Carta (33)

Resmas de Papel Oficio (0)

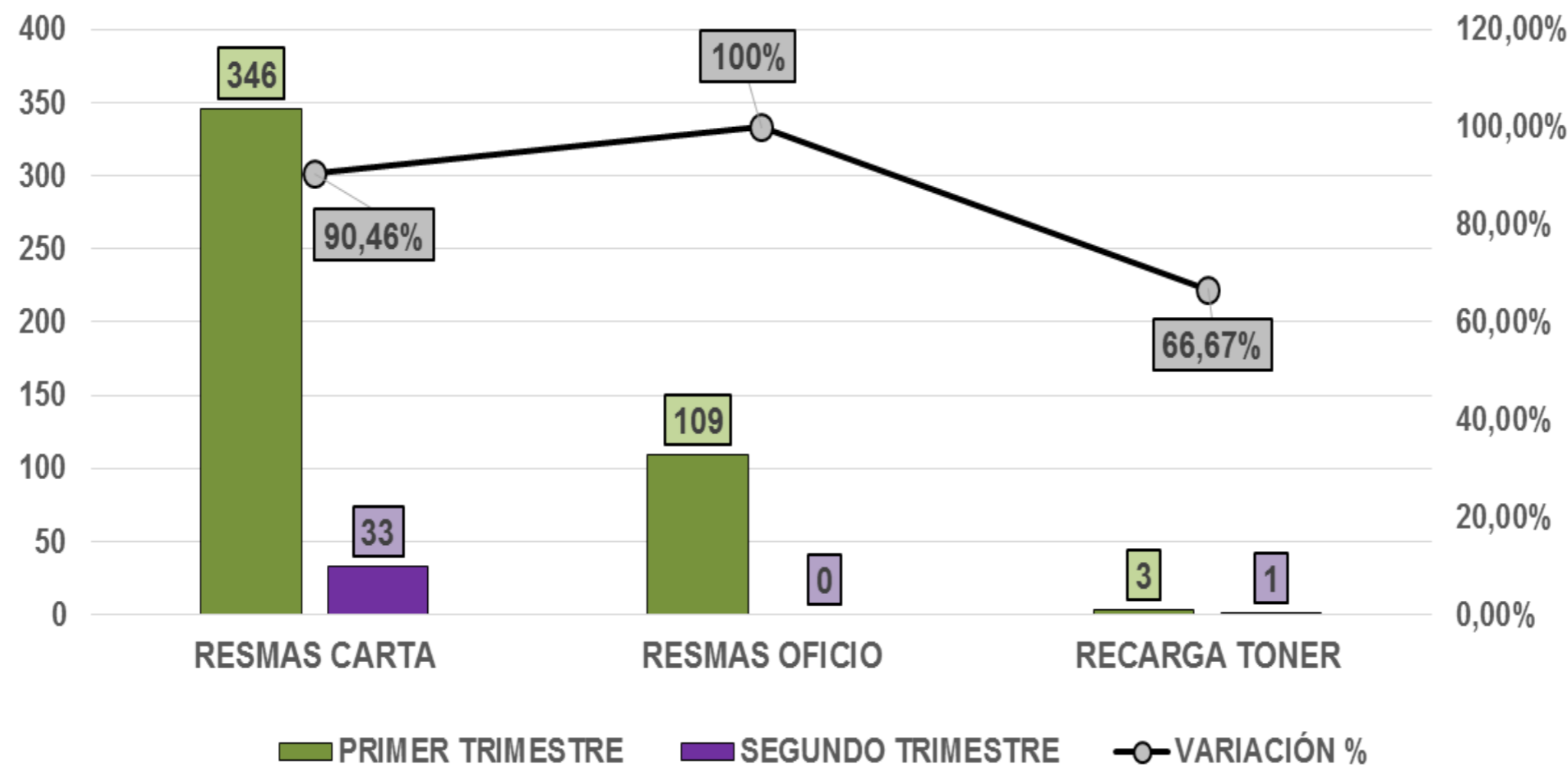
## ✓ **Recarga de tóner:**

Para Impresoras Propias (1)

# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



## Resultados Consumo de Papel y Recarga de Tóner

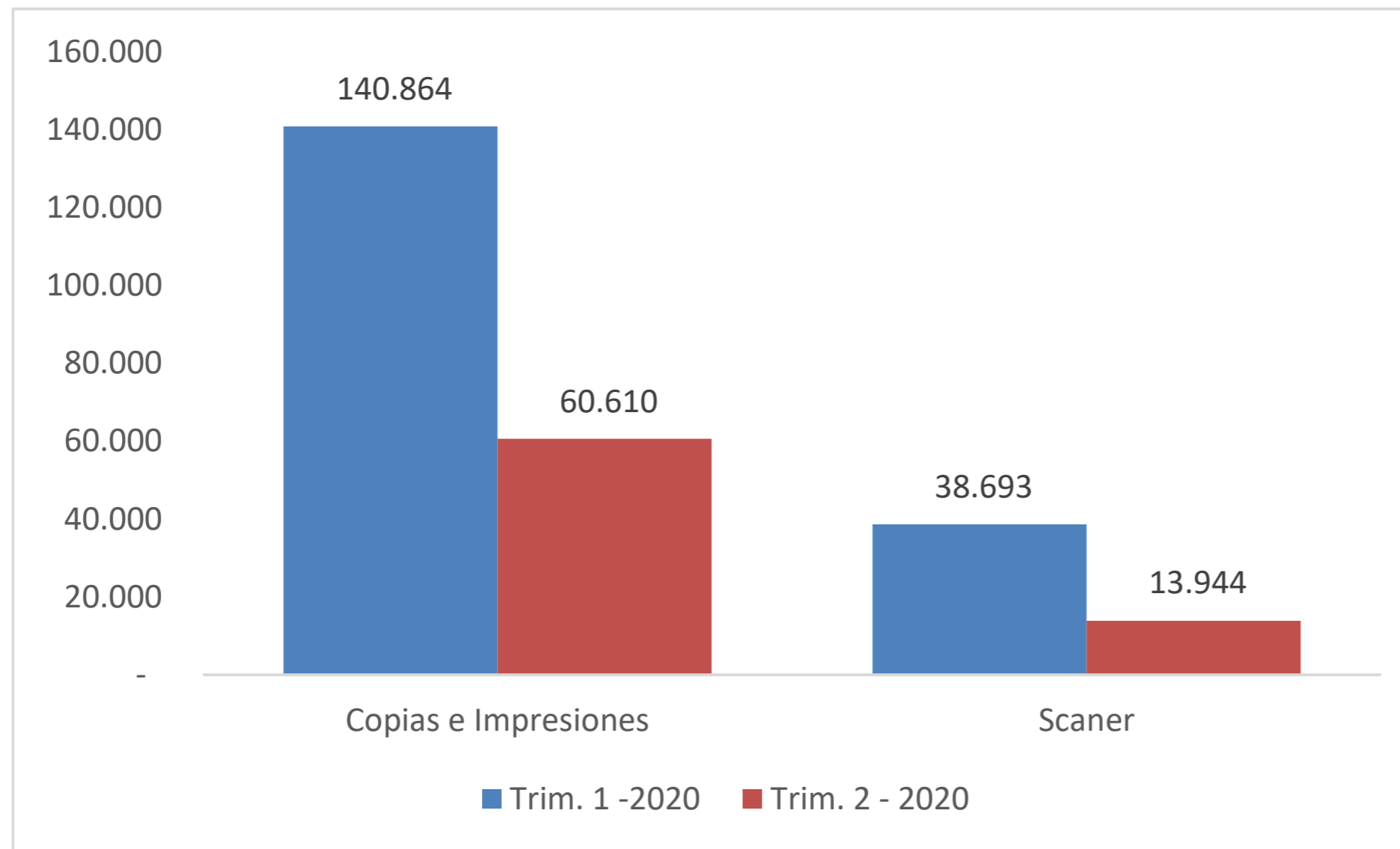


RECURSO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	VARIACIÓN %
RESMAS CARTA	346	33	90,46%
RESMAS OFICIO	109	0	100%
RECARGA TÓNER	3	1	66,67%

# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



## Resultados Copias e Impresiones



Evidenciándose una disminución del **57%** y **64%** respectivamente por tipo de servicio.

Se evidencia una importante variación en los servicios de Copias e Impresiones y Scanner, toda vez que para el segundo trimestre de la presente anualidad y dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en el manejo del Estado de Emergencia por el Covid19, un gran porcentaje de los funcionarios y contratistas de la Entidad se encuentran adelantando sus productos y servicios desde la modalidad de Trabajo en Casa.

# Conclusiones



- Para el Segundo Trimestre del 2020 se observa la gestión que ha adelantado la Entidad en términos de la aplicabilidad de la Política de Cero Papel, encontrando en el procesamiento digital de la documentación una poderosa herramienta tanto para el ejecutar de las actividades misionales como para ir en la procura del cumplimiento de la política.
- Frente a la situación que atraviesa la Entidad y avocados a la sostenibilidad de la misma, se ha realizado una reducción en los rubros de Nomina de Personal y Gastos de Personal Contratista, los cuales hacen el Pareto en este análisis.
- Acorde con la emergencia sanitaria actual y frente a la implementación de las medidas de bioseguridad emitidas por el Gobierno Nacional y Municipal, se observa una disminución en los rubros: Gasto servicio de comunicación y transporte, Gastos Servicio de Desplazamiento y Gastos Mantenimiento de Vehículo; toda vez que en un gran porcentaje las actividades están siendo desarrolladas de manera virtual.

# Gracias por su atención



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI